

## **Incrementar las ayudas de la UE para la recolección de datos y las actividades de control y aplicación de la normativa**

**Votación en sesión plenaria sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) el 23 de octubre de 2013**

**Ponente: Alain Cadec (PPE) A7-0282/2013 - 2011/0380 (COD)**

Hemos identificado dos ámbitos prioritarios de enmiendas para el FEMP:

- Incrementar las ayudas financieras para la recolección de datos, y las actividades de control y aplicación de la normativa; y
- Acabar con las subvenciones que incentivan la sobrepesca.

**El presente documento informativo explica por qué y de qué forma deben incrementarse las ayudas dirigidas a la recolección de datos, y al control y la aplicación de la normativa en el FEMP.**

El éxito de la futura Política Pesquera Común (PPC) depende en gran parte del rigor con el que se apliquen las medidas acordadas. Varios Estados miembros tienen dificultades para cumplir todas sus obligaciones en materia de recolección de datos y de control y aplicación de la normativa, aunque dicho cumplimiento constituye un prerrequisito indispensable para conseguir una gestión pesquera eficaz. Así pues, por ejemplo, se carece de información adecuada para la mitad de los recursos pesqueros del Atlántico nordeste y sus aguas adyacentes.<sup>1</sup>

En la actualidad, la Unión Europea ayuda anualmente al sector pesquero con pagos directos por valor de unos 836 millones de euros para medidas directamente relacionadas con la pesca y la acuicultura, y de unos 156 millones de euros para acuerdos de asociación pesquera. Al mismo tiempo, la financiación para la investigación y la recolección de datos, así como para la aplicación de medidas de control y aplicación de la normativa, es relativamente reducida, puesto que se asignan unos 50 millones de euros al año por área de financiación.<sup>2</sup> La propuesta de la Comisión para el FEMP<sup>3</sup> sólo sugiere pequeños cambios al modelo de gasto actual (Artículo 15), lo cual significa que las prioridades generales de financiación no reflejan los cambios previstos para la gestión pesquera de conformidad con la nueva PPC, no asisten adecuadamente a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, y no garantizarán que la ayuda pública se utilice predominantemente para ofrecer bienes y servicios públicos, como por ejemplo la investigación.

Por otro lado, la Orientación General del Consejo propone permitir que, al menos, los Estados miembros transfieran a los ámbitos de control y aplicación de la normativa y recolección de datos, parte de las ayudas inicialmente destinadas al almacenamiento. Sin embargo, la financiación disponible para las ayudas al almacenamiento es relativamente reducida, y no existen motivos que impidan a los Estados miembros reasignar también parte de las ayudas para medidas estructurales (Artículo 15(2)) hacia actividades de control y aplicación (Artículo 15(3)) y de recolección de datos (Artículo 15(4)). Esto supondría un gran apoyo a los esfuerzos realizados para restablecer las poblaciones de peces hasta unos niveles sostenibles, lo que podría potencialmente generar unos desembarcos adicionales de 3,53 millones de toneladas, valorados en 3.188 millones de euros al año, y equivalentes a 32.000 empleos en el sector pesquero a tiempo completo.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Comisión Europea, COM(2013) 319 final. [http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing\\_rules/tacs/info/com\\_2013\\_319\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/info/com_2013_319_en.pdf)

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, el Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo n.º 7/2007 sobre los sistemas de control, inspección y sanción relativos a la PPC, pág. 11. <http://eca.europa.eu/portal/pls/portal/docs/1/673627.PDF>

<sup>3</sup> COM(2011) 804 final: Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

[http://ec.europa.eu/fisheries/reform/com\\_2011\\_804\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/fisheries/reform/com_2011_804_es.pdf)

<sup>4</sup> nef (2012), "Jobs Lost at Sea," [http://dnwssx4l7gl7s.cloudfront.net/nefoundation/default/page/-/files/Jobs\\_Lost\\_at\\_Sea.pdf](http://dnwssx4l7gl7s.cloudfront.net/nefoundation/default/page/-/files/Jobs_Lost_at_Sea.pdf).

Por todo ello, pedimos a los diputados al Parlamento Europeo que enmienden la propuesta del FEMP con el fin de:

- Duplicar la cantidad de dinero destinada a la recolección de datos, el control y la aplicación de la normativa en comparación con la propuesta de la Comisión.<sup>5</sup>
- Proporcionar a los Estados miembros flexibilidad para transferir a las actividades de control y aplicación de la normativa (Art. 15(3)) y recolección de datos (Art. 15(4)), fondos adicionales procedentes de las medidas estructurales (Art. 15(2)).<sup>6</sup>

## Cinco motivos para incrementar la financiación destinada a la recolección de datos y al control y la aplicación de la normativa

### 1. La explotación de poblaciones de peces con carencias de datos importantes pone en peligro nuestros recursos comunes

Según la Comisión (COM(2013)319), la mitad de las poblaciones del Atlántico nordeste y sus aguas adyacentes no ha sido totalmente evaluada; y en otras regiones la situación es mucho peor. Sin embargo, disponer de unos conocimientos sólidos sobre el estado de los recursos pesqueros es un requisito fundamental para poder establecer unos niveles de captura y, en última instancia, conseguir la recuperación de las poblaciones de peces y la sostenibilidad ecológica, económica y social a largo plazo. La PPC exige a los Estados miembros que recopilen los datos relevantes en pro del interés común que supone una mejor gestión pesquera, por lo que el FEMP debería ayudarles adecuadamente a cumplir con este deber.

### 2. La gestión pesquera basada en los ecosistemas incrementa la demanda de nuevos tipos de datos

Hace más de diez años que la UE se comprometió a adoptar un enfoque ecosistémico en la gestión pesquera<sup>7</sup> y, desde 2008, los Estados miembros están legalmente obligados a respetar las disposiciones de la Directiva marco sobre la estrategia marina de la UE.<sup>8</sup> En la práctica, sin embargo, la implementación de dicha Directiva ha sido lenta. Principalmente, los Estados miembros deben esforzarse más en recopilar datos sobre los indicadores del buen estado ecológico y el impacto de la pesca sobre los ecosistemas. Para superar este reto, es necesario un nuevo sistema de recolección de datos, que incluya por ejemplo, buques que lleven a bordo a observadores especializados, y sea más ambicioso en su alcance, por lo que se necesitan recursos financieros adicionales.

### 3. Contar con más y mejores datos aumenta la confianza entre las partes interesadas

La PPC reformada se alejará del sistema centralizado de gestión pesquera e incrementará la participación de los interesados en la toma de decisiones. Unos datos de mejor calidad, más oportunos y más transparentes pueden contribuir a fomentar la confianza entre los científicos, los responsables de la toma de decisiones y los trabajadores del sector pesquero, lo cual constituye un prerequisite esencial para conseguir una gestión eficaz.

### 4. La implementación adecuada del Reglamento de Control depende de que se asigne financiación suficiente

En 2008-2009, la UE adoptó dos nuevos reglamentos<sup>9</sup> que establecían un sistema modernizado para el control pesquero. Dichos reglamentos tienen un enorme potencial para reducir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). La pesca INDNR merma los recursos pesqueros, destruye los hábitats marinos, distorsiona la competencia, pone injustamente en desventaja a los pescadores honrados y debilita las comunidades costeras dentro y fuera de la UE.<sup>10</sup> Un informe de auditoría llevado a cabo por el Tribunal de Cuentas en 2007 (Informe Especial nº 7/2007) y la evaluación de impacto que acompañaba la propuesta para

<sup>5</sup> Las cantidades propuestas son: 954 millones de euros para las medidas de control y aplicación y 716 millones de euros para la recolección de datos.

<sup>6</sup> Esto podría conseguirse fácilmente añadiendo las palabras "mínimo" y "máximo" en los párrafos correspondientes.

<sup>7</sup> Mediante la firma de la declaración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) celebrada en Johannesburgo en 2002, véase también COM(2008)187.

<sup>8</sup> Directiva 2008/56/CE: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:164:0019:0040:ES:PDF>

<sup>9</sup> Reglamento del Consejo (CE) n.º 1224/2009 y Reglamento del Consejo (CE) n.º 1005/2008. [http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:343:0001:0050:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:343:0001:0050:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:343:0001:0050:ES:PDF)

<sup>10</sup> Véase, por ejemplo: Eftec (2008), *Costs of Illegal, Unreported and Unregulated (IUU) Fishing in EU Fisheries*.

[http://www.pewtrusts.org/uploadedFiles/wwwpewtrustsorg/Reports/Protecting\\_ocean\\_life/eftec\\_Costs\\_IUU\\_Fishing.pdf](http://www.pewtrusts.org/uploadedFiles/wwwpewtrustsorg/Reports/Protecting_ocean_life/eftec_Costs_IUU_Fishing.pdf)

una regulación para establecer un Reglamento de Control Comunitario<sup>11</sup>, identificaban defectos graves en los sistemas de inspección nacionales, y destacaban que dichas deficiencias se debían en parte a unos recursos humanos y financieros insuficientes. Es de interés común asignar más fondos para ayudar a los Estados miembros a realizar sus tareas de control de forma satisfactoria.

##### **5. Las medidas de interés común benefician a todo el sector y a la sociedad en general**

El FEMP propuesto incluye varias medidas que benefician a los propietarios de un único buque o que tienen como objetivo proporcionar una mayor rentabilidad a los negocios individuales. Ese tipo de inversiones raramente benefician al público o a la comunidad costera en general. Además, los pescadores de pequeña escala a menudo tienen problemas para acceder a los fondos de la UE, ya que las ayudas para los operadores individuales con frecuencia se asignan injustamente y/o se conceden al mejor postor.<sup>12</sup> Por otra parte, existe un consenso general respecto a que la investigación pesquera y medioambiental, la recolección de datos y el control y la aplicación de la normativa, constituyen actividades de interés común para todo el sector pesquero y el público en general, dado que posibilitan una gestión pesquera sostenible.

**Si desea obtener más información, póngase en contacto con:**

Johanna Karhu	<b>BirdLife Europe</b>	+ 32 (0)478 887 288	<a href="mailto:johanna.karhu@birdlife.org">johanna.karhu@birdlife.org</a>
Saskia Richartz	<b>Greenpeace</b>	+32 (0)2 274 19 02	<a href="mailto:Saskia.Richartz@greenpeace.org">Saskia.Richartz@greenpeace.org</a>
Cathrine Schirmer	<b>OCEAN2012</b>	+32 (0)483 66 69 67	<a href="mailto:cschirmer@pewtrusts.org">cschirmer@pewtrusts.org</a>
Vanya Vulperhorst	<b>Oceana</b>	+32 (0)479 92 70 29	<a href="mailto:vvulperhorst@oceana.org">vvulperhorst@oceana.org</a>
Roberto Ferrigno	<b>WWF</b>	+32 (0)2 27438811	<a href="mailto:rferrigno@wwf.eu">rferrigno@wwf.eu</a>

---

<sup>11</sup> Comisión Europea, *Staff Working Document accompanying the Proposal for a Council Regulation Establishing a Community Control System for Ensuring Compliance With the Rules of the Common Fisheries Policy Impact Assessment*. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=SEC:2008:2760:FIN:EN:PDF>.

<sup>12</sup> Poseidon (2010). Evaluación en la sombra del IFOP, véase <http://www.pewenvironment.org/news-room/reports/fifg-2000-2006-shadow-evaluation-8589942307>.